



Víctor Bravo, presidente de Caja Extremadura, en la asamblea del pasado 29 de marzo. :: LORENZO CORDERO

Las tres opciones de Caja Extremadura

Salir a Bolsa es el camino preferido para captar capital

Buscará en el mercado el 20% de accionariado que necesita para cumplir con los requerimientos del Estado

:: L. EXPÓSITO/ J. C. VILLAR

BADAJOS/GIJÓN. Dirigir una entidad financiera debe significar tomar grandes decisiones todos los días, pero lo de Caja Extremadura se está convirtiendo casi en un sin-vivir. La entidad se enfrenta ahora a tres opciones cuando hace apenas 20 días decidió poner patas arriba su proyecto de grupo virtual y -jun-

to con Cajastur y Caja Cantabria- apear a la alicantina CAM, que se había convertido en un peligroso compañero de viaje. En apenas una semana certificó esa ruptura y asumió otro compromiso.

Ahora, junto con sus dos socios, se enfrenta a otro abanico de opciones para superar las exigencias de solvencia, aunque también en esta ocasión parece que las prioridades están claras. El pasado jueves el Banco de España aprobó los planes para cumplir los nuevos requisitos de capital de todas las cajas de ahorro españolas.

Como ya informó este diario el pasado domingo, el nuevo proyecto de integración de la entidad -que

aún no tiene nombre- necesita algo más de 500 millones para alcanzar el 10% de capital principal (core capital) que en principio se le exige.

Fuentes conocedoras de la situación aseguran que en realidad el grupo cuentan con un 9,7% de capital, pues la diferencia con el 8,4% que les reconoce el Banco de España corresponde a saneamientos realizados y dotaciones para los planes de prejubilación que se habían pactado cuando estaba en marcha el proyecto de fusión con la alicantina CAM para crear Banco Base.

Esas partidas, añaden las mismas fuentes, no se han querido recuperar en previsión de que esos fondos se sustituyan por los que se vayan

a obtener con la salida a Bolsa o la incorporación de socios privados.

Según ha comunicado Caja Extremadura a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), tiene tres caminos.

Como primera opción contempla la entrada de inversores privados en un porcentaje igual o mayor al 20% del capital social de la nueva entidad bancaria. Para conseguirlo, se prefiere salir a Bolsa para captar esos 500 millones. Los planes iniciales pasan por afrontar una ampliación de capital y la colocación de las acciones se haría en dos tramos, uno institucional y otro para particulares. Así se conseguirían 519 millones de euros.

Necesidades

Con esta operación se matarían además dos pájaros de un tiro. Según establece la nueva norma, si el futuro banco coloca el 20% de su capital, sus requerimientos de capital principal bajarían al 8%. Con ello, se dispondría de un superávit de capital «con el que se dispondría de mayor capacidad para futuras operaciones en el marco de la reestructuración del sector».

Tampoco se descarta la posibilidad de negociar directamente con inversores privados para que tomen ese 20% del accionariado del futuro banco.

En caso improbable de que no se ejecute esta operación, existen otras dos posibilidades. Como segunda opción, la propuesta aprobada por el Banco de España consistiría en el reforzamiento de capital «mediante la generación interna de resultados a través de plusvalías y retención de beneficios generados en 2011». Es decir, básicamente se trataría de ahorrar el dinero.

Como último recurso, siempre queda recurrir al Fondo Reestructuración Ordenada Bancaria (Frob), el camino menos atractivo por cuanto hay que devolver el dinero con intereses y además dar entrada a consejeros externos.

Veinte millones para subvencionar el secado de tabaco con energía renovable

:: REDACCIÓN

MÉRIDA. El Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura autorizó ayer un gasto de 20 millones de euros para la convocatoria de ayudas a las inversiones en plantas de secado de tabaco que utilicen energías renovables en el ejercicio de 2011 con el objetivo de fomentar el ahorro energético.

En concreto, se subvencionará la nueva instalación, ampliación, equipamiento y modernización de las plantas de curado de tabaco, tipo virginia, según informó el Ejecutivo regional en un comunicado remitido a Efe.

Entre los beneficiarios están aquellas entidades que, no teniendo la consideración de pyme, cuenten con menos de 750 empleados o con un volumen de negocios no superior a 200 millones de euros; en este caso la cuantía máxima subvencionable será del 35%. En el caso de las microempresas, pequeñas y medianas empresas no podrá superar el 60%.

También aprobó el decreto que regula el Fondo de Mejoras en Montes catalogados de Utilidad Pública, del que la Junta informará en los próximos días, al igual que del decreto por el que se crea el Consejo Autonómico para el Fomento de la Responsabilidad Social y se regula el Registro de Empresas Socialmente Responsables, estudiado ayer.

El Consejo de Gobierno modificó también el decreto 19/2007 relativo al programa de financiación prioritaria del tejido empresarial. Asimismo, autorizó un gasto de 1,05 millones para la convocatoria de ayudas a iniciativas y proyectos relacionados con la Sociedad de la Imagen.

Una empresa plantea invertir mil millones en cuatro termosolares

:: JUAN SORIANO

MÉRIDA. Cerca de 1.000 millones de euros de inversión, 3.200 puestos de trabajo al año en la fase de construcción, 1.200 en explotación, 200 megavatios de potencia... Pero condicionado a la aprobación de un nuevo marco de regulación del sector de las renovables, que ve cómo peligra la concesión de primas a la producción.

La empresa Torresol Energy, formada por la firma española Sener y Masdar, de Abu Dabi, presentó ayer el proyecto Parsolex, que propone la construcción de cuatro plantas termosolares de 50 mega-

vatios de potencia instalada cada una, dos ubicadas en Mérida y dos en Usagre.

La previsión es iniciar las obras en 2013 y culminar el proyecto en un plazo de seis años. Para ello, será necesario obtener los permisos ambientales ante la Junta de Extremadura y el registro de los proyectos en el Ministerio de Industria.

Parsolex emplearía una tecnología pionera en el mundo, que en la actualidad Torresol Energy pone en práctica en la central sevillana Gemasolar, que ultima su entrada en funcionamiento. Se trata de un campo de espejos que reflejan la ra-

diación solar en un receptor situado en lo alto de una torre. Por ese punto circulan sales fundidas, que alcanzan una temperatura de 565 grados. Al descender, generan vapor de agua para mover una turbina. En momentos de sobreexposición se puede conservar el calor de esta sales para producir durante la noche o en días nublados.

Además del empleo generado durante la construcción y explotación de las cuatro plantas, Parsolex contempla alcanzar acuerdos con empresas del sector de la ingeniería de la región para la obtención de los componentes necesarios.

El Gobierno autoriza a Extremadura a emitir deuda por valor de 54 millones

:: REDACCIÓN

MADRID. El Consejo de Ministros autorizó ayer a seis comunidades autónomas -Castilla y León, País Vasco, Cantabria, Extremadura, Canarias y Asturias- a realizar emisiones de deuda pública o concertar operaciones de crédito a largo plazo por un valor conjunto de 1.409,4 millones de euros, 54,5 millones en el caso extremeño, recoge Efe.

Según la referencia del Consejo, además de Extremadura la cantidad autorizada a Castilla y León asciende a 893,8 millones de euros; 265 a Asturias; 82 al País Vas-

co; 61,8 a Cantabria; y 52,3 a Canarias.

Los importes resultan conformes a los límites de endeudamiento que se derivan de los acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera en materia de endeudamiento de las autonomías y a los planes económico financieros de reequilibrio 2010-2012 presentados por éstas al Consejo y son conformes con sus Programas Anuales de Endeudamiento.

Las operaciones autorizadas corresponden al último tramo de endeudamiento con cargo al déficit de 2010.